



Secretaría de
Ecología
y Gestión Ambiental

cegaip 7 **RECIBIDO**

PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado de San Luis Potosí

Comisión Estatal de Garantía
de Acceso a la Información Pública

OFICINA LA UN PARTI 5

30 JUN. 2016

San Luis Potosí, S.L.P. 29 de Junio de 2016

HORA: 14:27 A. SIMPLES: 103
ANEXOS: 03 A. CERTIFICADOS: 103
A. ORIGINALS: TOTAL PAGOS:

OFICIO No. ECO.01.1582/2016

ASUNTO: SE EMITE CONTESTACIÓN QUEJA NO.
103/2016-1-INFOMEX, INTERPUESTO POR EL C.

ELIMINADO 1

**COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.-**

LIC. LAURA MICHEL ORTIZ, en mi carácter de Directora de Normatividad de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental del Gobierno del Estado, personalidad que acredito mediante el registro que me otorgó la Comisión No. **CEGAIP-RP-046/2016**, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Avenida Venustiano Carranza No. 905, Colonia Moderna de esta Ciudad Capital y autorizando para oír y recibir notificaciones a las Licenciadas en Derecho **MA. EUGENIA TORRES KASIS Y/O MA. MANUELA KALIXTO SÁNCHEZ**, ante Usted con el debido respeto comparezco a exponer:

Dando contestación a la Resolución de fecha 15 quince de abril del 2016 dos mil dieciséis, el cual me fue notificada el día 16 dieciséis de junio del mismo año, concerniente a la Queja 103/2016-1 interpuesto por el C. **ELIMINADO 1** el cual quedo registrado con número de folio electrónico RR00005916, por medio del cual ese órgano garante **MODIFICA** la respuesta otorgada por este ente obligado y lo conmina para que:

1. Actualice el contenido de su página web en el artículo 19, fracción XX de conformidad con los lineamientos Generales para la Difusión, Disposición y Evaluación de la Información Pública de Oficio.
2. Proporcione al particular el informe de actividades del 1 de octubre a la fecha de la Dirección de Normatividad, Estudios y Proyectos, Auditoría y Supervisión y Educación Ambiental, así como el de las Directoras.

Al respecto me permito proporcionar en relación al número 1, los links donde podrá visualizar e imprimir los Programa de Trabajo de la Dirección de Normatividad, a partir de octubre de 2015 y hasta mayo de 2016.

OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2015

http://201.144.107.246/InfPubEstatal2/_SECRETAR%c3%8dA%20DE%20ECOLOG%c3%8dA%20Y%20GESTI%c3%93N%20AMBIENTAL/Art%c3%adculo%2019.%20fracc.%20XX/Pro

Av. Venustiano Carranza No. 905,
Col. Moderna
Tel: 01 (444) 15106 09
www.slp.gob.mx



Secretaría de
Ecología
y Gestión Ambiental

grama%20de%20Trabajo%20de%20las%20Unidades%20Administrativas/Normatividad/2015/Art%3%adculo%2019,%20fracci%3%b3n%20XX%20-%20Normatividad%20Oct.%20-%20Dic.%202015.pdf

ENERO 2016

http://201.144.107.246/InfPubEstatad2/_SECRETAR%3%8dA%20DE%20ECOLOG%3%8dA%20Y%20GESTI%3%93N%20AMBIENTAL/Art%3%adculo%2019.%20fracc.%20XX/Programa%20de%20Trabajo%20de%20las%20Unidades%20Administrativas/Normatividad/2016/Art.%2019,%20fracc.%20XX%20-%20Normatividad%20-%20Enero%202016.pdf

FEBRERO 2016

http://201.144.107.246/InfPubEstatad2/_SECRETAR%3%8dA%20DE%20ECOLOG%3%8dA%20Y%20GESTI%3%93N%20AMBIENTAL/Art%3%adculo%2019.%20fracc.%20XX/Programa%20de%20Trabajo%20de%20las%20Unidades%20Administrativas/Normatividad/2016/Art.%2019,%20fracc.%20XX%20-%20Normatividad%20-%20Febrero%202016.pdf

MARZO 2016

http://201.144.107.246/InfPubEstatad2/_SECRETAR%3%8dA%20DE%20ECOLOG%3%8dA%20Y%20GESTI%3%93N%20AMBIENTAL/Art%3%adculo%2019.%20fracc.%20XX/Programa%20de%20Trabajo%20de%20las%20Unidades%20Administrativas/Normatividad/2016/Art.%2019,%20fracc.%20XX%20-%20Normatividad%20-%20Marzo%202016.pdf

ABRIL 2016

http://201.144.107.246/InfPubEstatad2/_SECRETAR%3%8dA%20DE%20ECOLOG%3%8dA%20Y%20GESTI%3%93N%20AMBIENTAL/Art%3%adculo%2019.%20fracc.%20XX/Programa%20de%20Trabajo%20de%20las%20Unidades%20Administrativas/Normatividad/2016/Art.%2019,%20fracc.%20XX%20-%20Normatividad%20-%20Abril%202016.pdf

MAYO 2016

http://201.144.107.246/InfPubEstatad2/_SECRETAR%3%8dA%20DE%20ECOLOG%3%8dA%20Y%20GESTI%3%93N%20AMBIENTAL/Art%3%adculo%2019.%20fracc.%20XX/Programa%20de%20Trabajo%20de%20las%20Unidades%20Administrativas/Normatividad/2016/Art.%2019,%20fracc.%20XX%20-%20Normatividad%20-%20Mayo%202016.pdf

En relación al punto número 2, le informo que respecto de las actividades de la Dirección de Normatividad éstas son en función de las atribuciones que le otorga el Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, específicamente en el artículo 9.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

SSLP
PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021

Secretaría de
Ecología
y Gestión Ambiental

178

No obstante lo anterior, le comento que las funciones y actividades señaladas en el Reglamento Interior de la SEGAM son enunciativas más no limitativas, ya que la titular de la dependencia conforme al artículo 6° fracción XVIII del mismo Reglamento, tiene la atribución de delegar facultades a los servidores públicos adscritos a la Secretaría, por lo que la suscrita en mi carácter de Directora de Normatividad considere oportuno desde el 17 de febrero, fecha en que di respuesta a la solicitud de información del C. **ELIMINADO 1** con número de referencia 00049516, señalar de manera puntual (incluyendo fecha y hora tal como lo requirió el C. **ELIMINADO 1**) las actividades realizadas a partir de la fecha en que asumí la Dirección de Normatividad (13 de noviembre de 2015) y hasta la fecha en que el peticionario presentó su solicitud de información.

Por otro lado, le comento que la CEGAIP en su escrito refiere textualmente que:

"... esta Comisión MODIFICA la respuesta otorgada por el ente obligado, y lo conmina para que:

1.

2. Proporcione al particular el informe de actividades del 1 de octubre a la fecha de la Dirección de Normatividad, así como el de las Directoras."

Al respecto, me permito señalar que al establecer el Órgano Garante "a la fecha" sin precisar si se refiere a la fecha en que el peticionario presentó su solicitud de información, a la fecha de su resolución mediante la cual modifica la respuesta otorgada por éste ente obligado, o bien, a la fecha en que fue notificada vía instructivo la referida resolución (16 de junio de 2016), se presume que hace referencia al día de la fecha de su resolución, es decir el 15 de abril de 2016, por lo que bajo este supuesto, en términos del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la CEGAIP está cambiando los hechos planteados por el C. **ELIMINADO 1** en su solicitud de información registrada con número de referencia 00049516.

No obstante lo anterior, y bajo el amparo de los **principios de máxima publicidad y disponibilidad de la información en posesión de los entes obligados** y con la finalidad de garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y de acatar la resolución de la CEGAIP, esta Dirección de Normatividad le informa que desde el 1° de octubre del año 2015 y hasta la fecha las actividades que de manera cotidiana se han venido realizando son las relativas a:

- Análisis, evaluación y resolución de las solicitudes de autorización en materia de Impacto Ambiental; atendido más de 80 solicitudes incluyendo autorizaciones, negativas y desechamientos de IP y MIAS, y opiniones técnicas;
- Análisis, evaluación y resolución de las solicitudes de autorización en materia de Residuos Industriales No Peligrosos, atendido más de 150 solicitudes de empresas de servicios de manejo;

Av. Venustiano Carranza No. 905,
Col. Moderna
Tel: 01 (444) 151 06 09
www.slp.gob.mx



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



Secretaría de
Ecología
y Gestión Ambiental

PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021

- Análisis, evaluación y registro de las solicitudes de Generadores de Residuos Industriales No Peligrosos, atendido más de 75 solicitudes;
- Representación legal de la Secretaría en diversos procedimientos judiciales.
- Asesoría jurídica y técnica a las demás unidades administrativas de la Secretaría, así como a particulares.
- Expedición de certificaciones a petición de las demás unidades administrativas de la Secretaría.
- Elaboración y revisión de diversos convenios.
- Apoyo a la Dirección de Auditoría y Supervisión en el desarrollo de visitas de inspección.
- Reactivación de la Red Automática de Monitoreo de la Calidad del Aire de la Zona Metropolitana SLP-SGS, con 3 estaciones de monitoreo que permiten medir los índices de calidad del aire respecto de los gases criterio (monóxido de carbono, bióxido de azufre, bióxido de nitrógeno y ozono) y material particulado (partículas suspendidas menores a 10 micras).
- Actualmente se está en proceso de integrar las estaciones de monitoreo de la Zona Metropolitana SLP-SGS, al Sistema Nacional de Información de la Calidad del Aire (SINAICA).
- Se reactivó el Programa de Verificación Vehicular de forma voluntaria, a través de la firma del Convenio de Colaboración entre el Gobierno del Estado de San Luis Potosí y la Escuela Superior de Ingeniería Automotriz S.C. (CEDVA).
- Se llevó a cabo un análisis del Reglamento de la Ley Ambiental de Estado de San Luis Potosí, en Materia de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica, observándose la necesidad de crear una nueva normatividad, en concreto para reglamentar la Verificación Vehicular, que promueva la eficacia y la transparencia en la prestación de este servicio, por lo que actualmente se está trabajando en la propuesta de dicho reglamento.
- Se impartieron 2 capacitaciones en los siguientes rubros:
 - Cédula de Operación Anual Estatal (COA) 2016, con la participación de más de 40 empresas.
 - Impacto Ambiental y Riesgo, con la asistencia de más de 60 empresas.

Por otra parte con la finalidad de dar cumplimiento a lo requerido por ese Órgano Garante, toda vez que la solicitud del hoy recurrente fue por medio del sistema electrónico "Infomex" y ya no es posible dar respuesta por este medio, y debido a que el proveedor del servicio electrónico devuelve los correos, se notificó al ahora quejoso en los estrados de esta Secretaría con fecha 29 veintinueve de junio de 2016 dos mil dieciséis.

171

CÁPITULO DE PRUEBAS

- I. Copia Certificada de impresión de las pantallas que comprueban que el proveedor del servicio electrónico devuelve los correos en el señalado por el quejoso para oír y recibir notificaciones.
- II. Copia Certificada de Lista de Notificaciones en los Estrados de esta Secretaría de fecha 29 veintinueve de junio de 2016 dos mil dieciséis.
- III. Copia Certificada de levantamiento de razón por estrados correspondiente a la Queja 103/2016-1 INFOMEX.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

Atentamente pido:

PRIMERO.- Tenerme por presentado rindiendo en tiempo y forma el cumplimiento a la resolución de fecha 15 quince de abril de 2016 dos mil dieciséis, notificado a este ente obligado con fecha 16 dieciséis de junio del mismo año.

SEGUNDO.- Tenerme por autorizado para oír y recibir notificaciones a los profesionistas que se indican en el proemio del presente escrito.

TERCERO.- En su oportunidad confirmar el cumplimiento a la Resolución de fecha 15 quince de abril de 2016 dos mil dieciséis.

4 Garantía
firmada

ATENTAMENTE



LIC. LAURA MICHEL ORTIZ
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD

C.c.p. Expediente



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



Secretaría de
Ecología
y Gestión Ambiental

PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021

188

cegaip **RECIBIDO**

Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública. OFICINA DE EJECUTIVO

30 JUN. 2016

HORA: 14:26 A. SIMPLES:

ANEXOS: 03 A. CERTIFICADOS: 03

A. ORIGINAL: 03 A. COPIAS: 03

San Luis Potosí, S.L.P. 29 de Junio de 2016

OFICIO No. ECO.01.1587/2016

ASUNTO: SE EMITE CONTESTACIÓN QUEJA NO. 103/2016-1-INFOMEX, INTERPUESTO POR EL C.

ELIMINADO 1

COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTE.-

ING. JOSÉ ANTONIO UNDIANO ERREJÓN, en mi carácter de Director de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental del Gobierno del Estado, personalidad que acredito mediante el registro que me otorgó la Comisión No. CEGAIP-RP-061/2016, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Avenida Venustiano Carranza No. 905, Colonia Moderna de esta Ciudad Capital y autorizando para oír y recibir notificaciones a las Licenciadas en Derecho MA. EUGENIA TORRES KASIS, MA. MANUELA KALIXTO SÁNCHEZ Y/O LAURA MICHEL ORTIZ, ante Usted con el debido respeto comparezco a exponer:

Dando contestación a la Resolución de fecha 15 quince de abril del 2016 dos mil dieciséis, el cual me fue notificada el día 16 dieciséis de junio del mismo año, concerniente a la Queja 103/2016-1 interpuesto por el C. **ELIMINADO 1** el cual quedo registrado con número de folio electrónico RR00005916, por medio del cual ese órgano garante MODIFICA la respuesta otorgada por este ente obligado y lo conmina para que:

1. Actualice el contenido de su página web en el artículo 19, fracción XX de conformidad con los lineamientos Generales para la Difusión, Disposición y Evaluación de la Información Pública de Oficio.
2. Proporcione al particular el informe de actividades del 1 de octubre a la fecha de la Dirección de Normatividad, Estudios y Proyectos, Auditoría y Supervisión y Educación Ambiental, así como el de las Directoras.

Derivado de lo anterior me permito poner a su disposición los links en donde podrá tanto el ahora quejoso como esa autoridad visualizar e imprimir los programas de trabajo de la Dirección de Estudios y Proyectos de los meses octubre, noviembre y diciembre 2015, así como enero, febrero marzo, abril y mayo de 2016.

Av. Venustiano Carranza No. 905,
Col. Moderna
Tel: 01 (444) 151 06 09
www.slp.gob.mx



OCTUBRE 2015

http://201.144.107.246/InfPubEstatad2/_SECRETAR%c3%8dA%20DE%20ECOLOG%c3%8dA%20Y%20GESTI%c3%93N%20AMBIENTAL/Art%c3%adculo%2019.%20fracc.%20XX/Programa%20de%20Trabajo%20de%20las%20Unidades%20Administrativas/Estudios%20y%20Proyectos/2015/Art.%2019,%20fracc.%20XX%20-%20Est.%20y%20Proyectos%20Oct.%202015%20.pdf

NOVIEMBRE 2015

http://201.144.107.246/InfPubEstatad2/_SECRETAR%c3%8dA%20DE%20ECOLOG%c3%8dA%20Y%20GESTI%c3%93N%20AMBIENTAL/Art%c3%adculo%2019.%20fracc.%20XX/Programa%20de%20Trabajo%20de%20las%20Unidades%20Administrativas/Estudios%20y%20Proyectos/2015/Art.%2019,%20fracc.%20XX%20-%20Est.%20y%20Proyectos%20Nov.%202015.pdf

DICIEMBRE 2015

http://201.144.107.246/InfPubEstatad2/_SECRETAR%c3%8dA%20DE%20ECOLOG%c3%8dA%20Y%20GESTI%c3%93N%20AMBIENTAL/Art%c3%adculo%2019.%20fracc.%20XX/Programa%20de%20Trabajo%20de%20las%20Unidades%20Administrativas/Estudios%20y%20Proyectos/2015/Art.%2019,%20fracc.%20XX%20-%20Est.%20y%20Proyectos%20Dic.%202015.pdf

ENERO 2016

http://201.144.107.246/InfPubEstatad2/_SECRETAR%c3%8dA%20DE%20ECOLOG%c3%8dA%20Y%20GESTI%c3%93N%20AMBIENTAL/Art%c3%adculo%2019.%20fracc.%20XX/Programa%20de%20Trabajo%20de%20las%20Unidades%20Administrativas/Estudios%20y%20Proyectos/2016/Art.19,%20fracc.%20XX%20-%20E.%20y%20Proyectos%20-%20Enero%202016.pdf

FEBRERO 2016

http://201.144.107.246/InfPubEstatad2/_SECRETAR%c3%8dA%20DE%20ECOLOG%c3%8dA%20Y%20GESTI%c3%93N%20AMBIENTAL/Art%c3%adculo%2019.%20fracc.%20XX/Programa%20de%20Trabajo%20de%20las%20Unidades%20Administrativas/Estudios%20y%20Proyectos/2016/Art.19,%20fracc.%20XX%20-%20E.%20y%20Proyectos%20-%20Febrero%202016.pdf



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



Secretaría de
Ecología
y Gestión Ambiental

189

MARZO 2016

http://201.144.107.246/InfPubEstatad2/_SECRETAR%c3%8dA%20DE%20ECOLOG%c3%8dA%20Y%20GESTI%c3%93N%20AMBIENTAL/Art%c3%adculo%2019.%20fracc.%20XX/Programa%20de%20Trabajo%20de%20las%20Unidades%20Administrativas/Estudios%20y%20Proyectos/2016/Art.19.%20fracc.%20XX%20-%20E.%20y%20Proyectos%20-%20Marzo%202016.pdf

ABRIL 2016

http://201.144.107.246/InfPubEstatad2/_SECRETAR%c3%8dA%20DE%20ECOLOG%c3%8dA%20Y%20GESTI%c3%93N%20AMBIENTAL/Art%c3%adculo%2019.%20fracc.%20XX/Programa%20de%20Trabajo%20de%20las%20Unidades%20Administrativas/Estudios%20y%20Proyectos/2016/Art.19.%20fracc.%20XX%20-%20E.%20y%20Proyectos%20-%20Abril%202016.pdf

MAYO 2016

http://201.144.107.246/InfPubEstatad2/_SECRETAR%c3%8dA%20DE%20ECOLOG%c3%8dA%20Y%20GESTI%c3%93N%20AMBIENTAL/Art%c3%adculo%2019.%20fracc.%20XX/Programa%20de%20Trabajo%20de%20las%20Unidades%20Administrativas/Estudios%20y%20Proyectos/2016/Art.19.%20fracc.%20XX%20-%20E.%20y%20Proyectos%20-%20Mayo%202016.pdf

Independientemente de lo anterior es importante mencionar que si bien es cierto que en la respuesta de origen se realizó un documento ad hoc a lo solicitado por el peticionario lo anterior se elaboró con la única finalidad de cumplir de manera absoluta con el derecho de acceso a la información y el principio de máxima publicidad, documento que no se anexa al presente al obrar, tal como se menciona en la resolución de mérito, en el expediente de esa Comisión.

Por otra parte con la finalidad de dar cumplimiento a lo requerido por ese Órgano Garante, toda vez que la solicitud del hoy recurrente fue por medio del sistema electrónico "Infomex" y ya no es posible dar respuesta por este medio, y debido a que el proveedor del servicio electrónico devuelve los correos, se notificó al ahora quejoso en los estrados de esta Secretaría con fecha 27 veintisiete de junio de 2016 dos mil dieciséis.

CÁPITULO DE PRUEBAS

- I. Copia Certificada de impresión de las pantallas que comprueban que el proveedor del servicio electrónico devuelve los correos en el señalado por el quejoso para oír y recibir notificaciones.

19
Av. Venustiano Carranza No. 905,
Col. Moderna
Tel: 01 (444) 151 06 09
www.slp.gob.mx



- II. Copia Certificada de Lista de Notificaciones en los Estrados de esta Secretaría de fecha 29 veintinueve de junio de 2016 dos mil dieciséis.
- III. Copia Certificada de levantamiento de razón por estrados correspondiente a la Queja 103/2016-1 INFOMEX.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

Atentamente pido:

PRIMERO.- Tenerme por presentado rindiendo en tiempo y forma el cumplimiento a la resolución de fecha 15 quince de abril de 2016 dos mil dieciséis, notificado a este ente obligado con fecha 16 dieciséis de junio del mismo año.

SEGUNDO.- Tenerme por autorizado para oír y recibir notificaciones a los profesionistas que se indican en el proemio del presente escrito.

TERCERO.- En su oportunidad confirmar el cumplimiento a la Resolución de fecha 15 quince de abril de 2016 dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE


ING. JOSÉ ANTONIOUNDIANO ERREJÓN
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

C.c.p. Expediente



Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental

198

cegaip RECIBIDO

30 JUN. 2016
HORAS: 14:25 A. SIMPLES:
ANEXOS: 03 A. CERTIFICADOS: 03
% OBLIGADO: TOTAL PAGAR:

San Luis Potosí, S.L.P. 29 de Junio de 2016

OFICIO No. ECO.01.1586/2016

ASUNTO: SE EMITE CONTESTACIÓN QUEJA NO. 103/2016-1-INFOMEX, INTERPUESTO POR EL C. **ELIMINADO 1**

COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTE.-

LIC. MARÍA MANUELA KALIXTO SÁNCHEZ, en mi carácter de Directora de Auditoría y Supervisión de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental del Gobierno del Estado, personalidad que acredito mediante el registro que me otorgó la Comisión No. CEGAIP-RP-045/2016, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Avenida Venustiano Carranza No. 905, Colonia Moderna de esta Ciudad Capital y autorizando para oír y recibir notificaciones a las Licenciadas en Derecho MA. EUGENIA TORRES KASIS Y/O LAURA MICHEL ORTIZ, ante Usted con el debido respeto comparezco a exponer:

Dando contestación a la Resolución de fecha 15 quince de abril del 2016 dos mil dieciséis, el cual me fue notificada el día 16 dieciséis de junio del mismo año, concerniente a la Queja 103/2016-1 interpuesto por el C. **ELIMINADO 1** el cual quedo registrado con número de folio electrónico RR00005916, por medio del cual ese órgano garante MODIFICA la respuesta otorgada por este ente obligado y lo conmina para que:

- 1. Actualice el contenido de su página web en el artículo 19, fracción XX de conformidad con los lineamientos Generales para la Difusión, Disposición y Evaluación de la Información Pública de Oficio.
- 2. Proporcione al particular el informe de actividades del 1 de octubre a la fecha de la Dirección de Normatividad, Estudios y Proyectos, Auditoría y Supervisión y Educación Ambiental, así como el de las Directoras.

Sin embargo es necesario para otorgar respuesta a la resolución de merito aclara algunas circunstancias a que hace referencia la resolución que nos ocupa, en primer lugar ese órgano garante en su escrito refiere textualmente que:

"... esta Comisión MODIFICA la respuesta otorgada por el ente obligado, y lo conmina para que:
1.
2. Proporcione al particular el informe de actividades del 1 de octubre a la fecha de la Dirección de Normatividad, ... así como el de las Directoras."

Av. Venustiano Carranza No. 905,
Col. Moderna
Tel: 01 (444) 151 06 09
www.slp.gob.mx



Al respecto, me permito señalar que al establecer el Órgano Garante "a la fecha", sin precisar si se refiere a la fecha en que el peticionario presentó su solicitud de información, a la fecha de su resolución mediante la cual modifica la respuesta otorgada por éste ente obligado, o bien, a la fecha en que fue notificada vía instructivo la referida resolución (16 de junio de 2016), se presume que hace referencia al día de la fecha de su resolución, es decir el 15 de abril de 2016, por lo que bajo este supuesto, en términos del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la CEGAIP está cambiando los hechos planteados por el C. **ELIMINADO 1**, en su solicitud de información registrada con número de referencia 00049516.

En segundo lugar e independientemente de lo anterior es importante mencionar que si bien es cierto que en la respuesta de origen se realizó un documento ad hoc a lo solicitado por el peticionario lo anterior se elaboró en razón de que requería fecha y hora de la realización de las actividades, datos que de acuerdo al numeral 41 del Manual para la Evaluación de la Información Pública que debe difundirse de Oficio, no contiene el programa de trabajo, sin embargo se elaboró con la única finalidad de cumplir de manera absoluta con el derecho de acceso a la información y el principio de máxima publicidad, documento que ya no se anexa al presente al obrar, tal como se menciona en la resolución de mérito, en el expediente de esa Comisión.

Una vez hechas las anteriores aclaraciones y en cumplimiento al requerimiento hecho por ese órgano garante, me permito poner a su disposición los links en donde podrá tanto el ahora quejoso como esa autoridad visualizar e imprimir los programas de trabajo de la Dirección de Auditoría y Supervisión de los meses octubre, noviembre y diciembre 2015, así como enero, febrero marzo, abril y mayo de 2016.

OCTUBRE 2015

http://201.144.107.246/InfPubEstat2/_SECRETAR%c3%8da%20DE%20ECOLOG%c3%8da%20Y%20GESTI%c3%93N%20AMBIENTAL/Art%c3%adculo%2019.%20fracc.%20XX/Programa%20de%20Trabajo%20de%20las%20Unidades%20Administrativas/Estudios%20y%20Proyectos/2016/Art.19.%20fracc.%20XX%20-%20E.%20y%20Proyectos%20-%20Mayo%202016.pdf

NOVIEMBRE 2015

http://201.144.107.246/InfPubEstat2/_SECRETAR%c3%8da%20DE%20ECOLOG%c3%8da%20Y%20GESTI%c3%93N%20AMBIENTAL/Art%c3%adculo%2019.%20fracc.%20XX/Programa%20de%20Trabajo%20de%20las%20Unidades%20Administrativas/Auditor%c3%ada%20y%20Supervisi%c3%b3n/2015/Art%c3%adculo%2019.%20fracci%c3%b3n%20XX%20-%20Auditor%c3%ada%20y%20Supervisi%c3%b3n%20Noviembre%202015.pdf

DICIEMBRE 2015

http://201.144.107.246/InfPubEstat2/_SECRETAR%c3%8da%20DE%20ECOLOG%c3%8da%20Y%20GESTI%c3%93N%20AMBIENTAL/Art%c3%adculo%2019.%20fracc.%20XX/Programa%20de%20Trabajo%20de%20las%20Unidades%20Administrativas/Auditor%c3%ada%20y%20Su



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



Secretaría de
Ecología
y Gestión Ambiental

199

pervisi%3%b3n/2015/Art%3%adculo%2019,%20fracci%3%b3n%20XX%20-
%20Auditor%3%ada%20y%20Supervisi%3%b3n%20Diciembre%202015.pdf

ENERO 2016

http://201.144.107.246/InfPubEstat2/_SECRETAR%3%8dA%20DE%20ECOLOG%3%8dA%20Y%20GESTI%3%93N%20AMBIENTAL/Art%3%adculo%2019.%20fracc.%20XX/Programa%20de%20Trabajo%20de%20las%20Unidades%20Administrativas/Auditor%3%ada%20y%20Supervisi%3%b3n/2016/Art.%2019,%20fracc.%20XX%20-%20Auditor%3%ada%20y%20Sup.%20Enero%202016.pdf

FEBRERO 2016

http://201.144.107.246/InfPubEstat2/_SECRETAR%3%8dA%20DE%20ECOLOG%3%8dA%20Y%20GESTI%3%93N%20AMBIENTAL/Art%3%adculo%2019.%20fracc.%20XX/Programa%20de%20Trabajo%20de%20las%20Unidades%20Administrativas/Auditor%3%ada%20y%20Supervisi%3%b3n/2016/Art.%2019,%20fracc.%20XX%20-%20Auditor%3%ada%20y%20Sup.%20Febrero%202016.pdf

MARZO 2016

http://201.144.107.246/InfPubEstat2/_SECRETAR%3%8dA%20DE%20ECOLOG%3%8dA%20Y%20GESTI%3%93N%20AMBIENTAL/Art%3%adculo%2019.%20fracc.%20XX/Programa%20de%20Trabajo%20de%20las%20Unidades%20Administrativas/Auditor%3%ada%20y%20Supervisi%3%b3n/2016/Art.%2019,%20fracc.%20XX%20-%20Auditor%3%ada%20y%20Sup.%20Marzo%202016.pdf

ABRIL 2016

http://201.144.107.246/InfPubEstat2/_SECRETAR%3%8dA%20DE%20ECOLOG%3%8dA%20Y%20GESTI%3%93N%20AMBIENTAL/Art%3%adculo%2019.%20fracc.%20XX/Programa%20de%20Trabajo%20de%20las%20Unidades%20Administrativas/Auditor%3%ada%20y%20Supervisi%3%b3n/2016/Art.%2019,%20fracc.%20XX%20-%20Auditor%3%ada%20y%20Sup.%20Abril%202016.pdf

MAYO 2016

http://201.144.107.246/InfPubEstat2/_SECRETAR%3%8dA%20DE%20ECOLOG%3%8dA%20Y%20GESTI%3%93N%20AMBIENTAL/Art%3%adculo%2019.%20fracc.%20XX/Programa%20de%20Trabajo%20de%20las%20Unidades%20Administrativas/Auditor%3%ada%20y%20Supervisi%3%b3n/2016/Art.%2019,%20fracc.%20XX%20-%20Auditor%3%ada%20y%20Sup.%20Mayo%202016.pdf

Por otra parte con la finalidad de dar cumplimiento a lo requerido por ese Órgano Garante, toda vez que la solicitud del hoy recurrente fue por medio del sistema electrónico "Infomex" y ya no es

Av. Venustiano Carranza No. 905,
Col. Moderna
Tel: 01 (444) 151 06 00
www.slp.gob.mx



posible dar respuesta por este medio, y debido a que el proveedor del servicio electrónico devuelve los correos, se notificó al ahora quejoso en los estrados de esta Secretaría con fecha 29 veintinueve de junio de 2016 dos mil dieciséis.

CÁPITULO DE PRUEBAS

- I. Copia Certificada de impresión de las pantallas que comprueban que el proveedor del servicio electrónico devuelve los correos en el señalado por el quejoso para oír y recibir notificaciones.
- II. Copia Certificada de Lista de Notificaciones en los Estrados de esta Secretaría de fecha 29 veintinueve de junio de 2016 dos mil dieciséis,
- III. Copia Certificada de levantamiento de razón por estrados correspondiente a la Queja 103/2016-1 INFOMEX.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

Atentamente pido:

PRIMERO.- Tenerme por presentado rindiendo en tiempo y forma el cumplimiento a la resolución de fecha 15 quince de abril de 2016 dos mil dieciséis, notificado a este ente obligado con fecha 16 dieciséis de junio del mismo año.

SEGUNDO.- Tenerme por autorizado para oír y recibir notificaciones a los profesionistas que se indican en el proemio del presente escrito.

TERCERO.- En su oportunidad confirmar el cumplimiento a la Resolución de fecha 15 quince de abril de 2016 dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE


LIC. MARÍA MANUELA KALIXTO SÁNCHEZ
DIRECTORA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN

C.c.p. Expediente